



**Plazo para la presentación de esta solicitud: del 5 al 23 de diciembre de 2022**

## **CONCURSO CARTEL**

### XXXVIII FIRA DEL FANG 2023

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

DNI/NIF \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

#### **EXPONE**

Que informado del X Concurso de Carteles Fira del Fang 2023 y aceptando sus bases, solicito participar con el cartel adjunto.

#### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

- Fotocopia del DNI o NIF  
 Cartel impreso en formato DIN A3

Marque una opción:

- Cartel en formato digital (pdf o jpg) en cualquier soporte reproducible  
 Lo he enviado via correo electrónico a [cultura@marratxi.es](mailto:cultura@marratxi.es) en fecha \_\_\_\_\_

Marratxí, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firma,

#### **SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

##### **Protección de datos de carácter personal: información básica**

Sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Marratxí. Finalidad: controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Marratxí y ante quien los afectados podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de los interesados. Conservación: mientras exista un interés mutuo para ello, en función de los plazos legales aplicables. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita, en la dirección calle de n'Olesa 66, 07141 Marratxí, Islas Baleares o enviando un mensaje al correo electrónico [delegatpd@marratxi.es](mailto:delegatpd@marratxi.es). Información adicional en <http://www.marratxi.es>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).